



Programa de Movilidad Estudiantil

Dirección de
Relaciones Internacionales
UNIVERSIDAD DE CHILE

ACUERDO ACADÉMICO PARA RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS A cursar en Universidad extranjera

Nombre de el/la estudiante: _____

Facultad/Instituto: _____

Programa o carrera: _____

Universidad de Destino: _____

Período del intercambio académico (semestre/año): _____

Detalle de las asignaturas cuya convalidación será evaluada por la Facultad/Instituto, una vez se acredite que han sido cursadas y aprobadas en la universidad de destino:

Nombre del curso en Universidad de destino	Nº de créditos	Nombre del curso en Universidad de Chile	Nº de créditos

A través del presente instrumento, la Facultad/Instituto involucrada certifica que los cursos de la Universidad de Chile se encuentran vigentes para efectos de la postulación de el/la estudiante al Programa de Movilidad Estudiantil para la realización de estudios parciales en el extranjero.

El/la estudiante se compromete a realizar los cursos indicados en la Universidad de destino durante el período académico acordado. La Facultad/Instituto, por su parte, se compromete a analizar la convalidación de las asignaturas propuestas, luego que éstas hayan sido satisfactoriamente aprobadas de conformidad a las reglas y procedimientos de la universidad de destino. El reconocimiento de los ramos será resuelto por el Decano, previo informe del Director de Escuela de Pregrado, según los artículos 48 y siguientes del Decreto Universitario N°007586, de 19 de noviembre de 1993, que establece el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile.

El/la estudiante declara que si no pudiese cursar una o más de las asignaturas acordadas, solicitará a la Facultad/Instituto de origen la modificación del presente acuerdo. Además, se obliga a informar oportunamente al Programa de Movilidad Estudiantil cualquier modificación al Acuerdo Académico presentado durante la convocatoria y el período de intercambio, enviando el documento final en los plazos que éste determine.

Nombre, firma y timbre.
Estudiante

Nombre, firma y timbre.
Director de Escuela/Jefe de Carrera/ Coordinador Docente

Importante: El/la estudiante deberá completar un acuerdo académico diferente por cada universidad extranjera a la que postule.